
REPRESENTACIONES MUTUAS: VÍNCULO DE LOS PROTAGONISTAS DEL PROCESO ORIENTADOR

JESÚS PAULINO AKÉ KOB / GLORIA EVANGELINA ORNELAS TAVAREZ

RESUMEN:

La presente contribución es un producto derivado de las primeras reflexiones que surgen durante el estudio genérico sobre las representaciones, ideas y prácticas elaboradas en Orientación Educativa. Mediante una aproximación interpretativa y novedosa, lograda desde la etnografía-hermenéutica analógica, se pretende un acercamiento, comprensión y explicación del mundo de vida de los estudiantes preparatorianos y sus relaciones con los orientadores del Bachillerato Estatal. La orientación como función social y educativa juega un papel más que relevante, tanto como cuestionable, en la vida de los estudiantes. Razón por la cual, el estudio de las representaciones es el parteaguas con el que se pretende lograr el análisis de los factores culturales que permiten ciertas formas de comunicación, de relación y de interacción simbólica en la relación adolescente-orientador.

PALABRAS CLAVE: orientación educativa, etnografía, hermenéutica, cultura, representaciones.

INTRODUCCIÓN

El servicio de Orientación Educativa en una función que se deriva del acontecer histórico mundial emanado de cismas sociales que tienen su génesis en los movimientos económicos de la Revolución Industrial y encuentra su principal concreción en la Primera Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en la Francia de 1789. En uno de los fragmentos de dicho documento se lee lo siguiente:

La naturaleza ha hecho a los hombres libres e iguales, las diferencias necesarias para la ordenación de la sociedad sólo han sido establecidas por razones de utilidad pública. Todo hombre viene al mundo con derechos inalienables e

inviolables. Tales son la libertad de pensamiento, el cuidado de su honor y de su vida, el derecho de propiedad, la libertad de disponer de su persona, de su trabajo y de su aptitud; la manifestación de su pensamiento por todos los medios posibles, la tendencia al bienestar y la resistencia a la opresión.

El ejercicio de los derechos naturales no tiene más límites que los que aseguren los derechos de los demás miembros de la sociedad al goce de los mismos beneficios (Internet Explorer).

Con este legado se norma el reconocimiento del hombre como un ser libre de aplicar sus habilidades y aptitudes para el trabajo por una búsqueda de bienestar personal o familiar en el marco de las oportunidades de mercado y sociales. De la misma legislación logran extractarse las bases de la libre elección de las actividades y profesiones existentes por parte de los individuos, para lo cual se definieron cuatro directrices:

1. Una fuente de orientación.
2. Profesiones existentes para elegir, por lo menos en su medio.
3. Atención de las condiciones bajo las que se desarrolla la profesión o profesiones en elección.
4. El desconocimiento de las aptitudes necesarias para el desarrollo adecuado de una profesión.

Es así que lo que encontramos como sustrato de estas propuestas es la intención de que todos los ciudadanos del país gozaran de los mismos derechos y oportunidades para ocupar cargos y empleos públicos según su capacidad e interés, lo que tendría como efecto que las grandes mayorías sociales –los ciudadanos que surgían en la época, jóvenes en su mayoría- pudieran elegir libremente una ocupación o profesión, condición que llevaría implícita la posibilidad de mejores condiciones de vida o de movilidad y progreso social (Serrano y Esteban, 2005).

En la aurora del siglo XX, la Orientación Educativa en sus inicios principalmente vocacional, florece en Estados Unidos de Norteamérica con los trabajos de Frank

Parsons quien funda la Oficina de Orientación Vocacional en el año de 1905 y la publicación, en 1908, de la obra de Clifford Beers: *La mente que se encontró a sí misma* (Tyler, 1986). Y es en el marco de estas dos posturas científicas en que el tema de los jóvenes cobra auge pues una sociedad en continuo crecimiento económico-industrial y social, en la que México también participa, necesita de un profesional que posea un cuerpo de conocimientos claros y precisos sobre diferentes ocupaciones y profesiones en el marco de la realidad social, pero que además, posea la técnica pertinente para acercar esos contenidos a todos los post adolescentes interesados para que puedan realizar las elecciones más acertadas desde su propio juicio y responsabilidad.

Situada ya en el terreno nacional gracias a los esfuerzos del maestro Herrera Montes, a la Orientación Educativa se le define como: “aquella fase del proceso educativo que tiene por objeto ayudar a cada individuo a desenvolverse a través de la realización de actividades y experiencias que le permiten resolver sus problemas, al tiempo que adquirir un mejor conocimiento de sí mismo” (Nava, 1993, p. 51).

Sin embargo, el panorama a la fecha es contradictorio, algunos estudios señalan el carácter precario de la práctica de la orientación desde sus bases teóricas, hasta el exhibirla como una función básicamente empírica y de sentido común (Anzaldúa, 1997, Díaz, 2002). Por otro lado se señala que es una parcela promisoriosa y en pleno cambio, y que los jóvenes y señoritas tienen de ese momento de la educación un gran sentido de apreciación y una visión esperanzadora (López, 2003; Aké Kob, 2007).

Estas implicaciones obligan a mirar la realidad de la orientación desde otras formas de interpretación para responder con mayor veracidad sobre el acontecer en la cotidianidad de dicha práctica que, se considera, tiene mucho que aportar al mundo de los adolescentes con quienes concentra el mayor énfasis de su quehacer profesional.

Se espera, entonces, con la implementación de una metodología heterodoxa conformada por la etnografía-hermenéutica analógica, interpretación de la realidad y medida prudente de la misma, encontrar y analizar las razones por las cuales esta promisoriosa función social se ha demorado tanto en ser reconocida (aceptada) como importante, las causas de tal fenómeno a partir de la reflexión de los jóvenes y la de

los propios orientadores y orientadoras en una investigación cara a cara: el estudio de las representaciones mutuas, las ideas que se construyen y las prácticas cotidianas que se conducen en este subcampo de la educación.

LOS PATRONES CULTURALES

Entre los jóvenes y señoritas que llegaron a hacer su Examen de Ingreso a Bachillerato, algunos titubean, otros se alegran de encontrar a conocidos y se mueven inquietos en el espacio escolar. Del conjunto es posible identificar algunas características que anticipan formas de actividad cognitiva administrativa de la función orientadora: jóvenes con peinados extravagantes (cabellos en puntas engomadas, mechones cubriendo parte de la cara, cortes en llamativos colores), vestimenta estrafalaria (pantalones que arrastran mechones descosidos, o faldas y blusas muy breves), tatuajes, perforaciones y aquellos que parsimoniosamente se desplazan como no queriendo llegar, incluyendo los que llegaron... ¡una hora tarde, sin credencial de identificación o sin lápiz para resolver el examen!

En este proceso social y ordenador, desde esta primera oportunidad formal de relación, claramente podemos entrever presencias, comportamientos y actitudes con los cuales se construirán los procesos de enseñanza-aprendizaje en específico, pero también, las relaciones estudiante-orientador. Lo significativo de esta experiencia, es que la mayoría de los adolescentes llegaron en compañía de sus padres quienes de alguna manera han validado la personalidad de sus hijos y la forma de expresarla. Este hecho tendría que conducir a reflexiones desde los adultos, sobre la manera de reconciliar los intereses normativos de la institución con las expresiones de la cotidianidad de los adolescentes.

Estas gráficas sociales forman parte de una urdimbre de significados elaborados y validados socialmente por lo cual, lo que a simple vista contradice la normatividad escolar, para los jovencitos y señoritas es lo más “normal” pues su vestimenta y su lenguaje representan un sistema de concepciones y simbolismos mediante los cuales comunican su interioridad. Estos códigos convergen en el espacio y en el momento histórico de la cotidianidad escolar, creando la oportunidad de interacciones que requieren para los interlocutores una gran capacidad interpretativa.

Por tanto, entendemos y aceptamos que la cultura no es una entidad o una cosa objetivada, una “x” vestimenta, un lenguaje en caló, una colonia o barrio, algo a lo que pudiera atribuirse de manera causal acontecimientos sociales, modos de conducta, instituciones o procesos sociales. No, la cultura en sí es un contexto dentro de la cual pueden describirse todos los fenómenos mencionados de manera inteligible, minuciosa, densa (Geertz, en Ornelas Tavarez, 2000).

En este sentido, es incuestionable que los sujetos que acceden a la educación, alumnos de cualquier nivel escolar, participan con todos los elementos propios de su cosmovisión conformada desde su cultura; diversifican y enriquecen la experiencia del ciclo oficial a partir de sus concepciones, ideas y creencias, de sus intereses y posibilidades de participación o actuación, desde sus costumbres, sus ciclos festivos familiares y/o comunitarios. En esta nueva realidad los alumnos encuentran y dan respuestas, realizan y estructuran representaciones particulares desde su legado cultural, configurando significados sociales diversamente objetivados, tomados de sus experiencias inmediatas y mediatas. Y es que, se acepte o no, la escuela es un espacio de subsistencia de la racionalidad del currículum formal de destrezas y enseñanzas intencionadas, así como de la función oculta y no tanto, de esta institución educativa que aparece acompañando, y no necesariamente en correspondencia, las finalidades científicas y humanísticas que justifican (o justificaron) su creación y desarrollo (Ornelas Tavarez, 2005; Ornelas Tavarez, 2007).

Los orientadores y orientadoras en el Bachillerato, en la circunstancia descrita, tienen como compromiso mantener el orden institucional, que como organismo social hace acopio de medidas normativas para convencer a sus agremiados de sus bondades (Berger y Luckmann, 2006), o bien fortalecer su poder de socialización a través de la aplicación del Reglamento Interior para Escuelas Preparatorias Oficiales y análogas del Estado de México, que en sus artículos 164, 165 y 166 detalla lo siguiente:

Artículo 164. **Amonestación:** es una nota escrita que se registra en el expediente personal del alumno, ante las omisiones o faltas siguientes:

1. No ser respetuosos con sus compañeros y superiores.

-
2. No tratar con cortesía y diligencia a los maestros y padres de familia.
 3. Por cinco faltas de puntualidad en el mes.
 4. Por tres faltas de asistencia en el mes.

Artículo 165. **Suspensión Temporal** de sus derechos escolares: es la separación física del alumno (o de la alumna, según sea el caso) del proceso enseñanza-aprendizaje, por acumular notas de amonestación, actos de irresponsabilidad y prácticas de conductas socialmente inaceptadas, como tatuajes, perforaciones corporales, tintes y peinados extravagantes y vestimenta estrafalaria, etc., que ameriten la sanción siendo necesario el consejo del Docente titular de la signatura, el Docente Orientador y el Docente Director, quienes emitirán por escrito lo conducente y puede ser:

1. Una o varias horas clase.
2. Uno, dos o tres días dependiendo de la gravedad del caso.
3. Cuatro días o más si reincide en actos que lesionen a terceros.

Artículo 166. **Suspensión definitiva** de los derechos escolares, es la separación física de la institución y puede darse por los siguientes hechos:

1. Por acudir al plantel en estado de ebriedad, bajo los efectos de algún narcótico o intentar su proliferación.
2. Dañar las instalaciones, material bibliográfico y en general el patrimonio escolar.
3. Liarse a golpes dentro o fuera de la escuela.

Pero entonces, ¿dónde quedaron las premisas propias de la orientación como: “servicio de ayuda”, “de apoyo”, “de acompañamiento” o el buscar “conocerse a sí mismo” del adolescente? Que la vida en las escuelas es un complejo de personalidades, urdimbres significativas y acontecimientos es toda una verdad. Pero al mismo tiempo es una realidad que demanda mayor sentido de profesionalismo, de interpretación dialéctica de los hechos para alejarse de acciones paliativas y emergentes.

LAS REPRESENTACIONES MUTUAS

Pues sí, cada vez es más difícil la comunicación con los muchachos. En este ciclo escolar sí tendré que usar el Reglamento Interior, pues constantemente se salen de clase, su motivación es poca, llegan tarde. Claro que entiendo que viven cosas fuertes como el que uno de ellos haya perdido recientemente a una hermana que estaba a punto de terminar la Licenciatura en Psicología, y el otro a su padre. Y así, hay muchos casos más. Además están los padres que los dejan, poco vienen a la escuela. (Orientadora Delia D.,)

Lo cierto es que con la primera impresión no es posible hacerse la idea de cómo será el orientador o la orientadora. Se necesita conocerlos un poco más y sobre todo observarlos para saber cómo serán con el grupo o con uno mismo. Claro que en ese trato diario, también aprendes a comunicarte con ellos, a dar de alguna forma lo que ellos esperan de ti (Rafael O., alumno).

La relación que se establece entre adolescentes y orientadores en las escuelas preparatorias de la geografía mexiquense es muy particular. Los profesionales del ramo tienen a su cargo dos grupos (o tres) a los cuales darán seguimiento de sus avances y desarrollo académico apoyándose en el Reglamento Interior mencionado y en el Documento Rector de Orientación Educativa (DOROE) que a la postre indica: “facilitar la ubicación del alumno, estimular su capacidad creativa en la adquisición del conocimiento con el fin de que desarrolle aprendizajes significativos a la vez que, motivar que la gestación del conocimiento sea crítico e independiente permitiéndole valorar o establecer juicios fundamentados de su ser y hacer, en el marco de la realidad social contemporánea” (DOROE, p. 16).

De esta manera los protagonistas de la orientación se vinculan en una relación en donde sus estructuras cognitivas conformadas en estructuras simbólicas referenciales definirán la manera de conducirse del uno frente al otro. Esto es, la representación que tiene el orientador de sus alumnos, las imágenes que guarda, lo que piensa y espera de ellos, las intenciones y capacidades que les atribuye, no sólo es un filtro que lo lleva a interpretar de una u otra forma lo que hacen, a valorar de uno u otro modo los comportamientos o actitudes que proyectan, a reaccionar de forma diferente ante sus progresos o dificultades, sino que pueden llegar incluso en ocasiones a modificar el comportamiento real de los alumnos en la dirección de las expectativas asociadas a dicha configuración (Coll y Miras, 1990).

Por tanto, en el caso que se ejemplifica, los “se salen de clase”, “llegan tarde”, dan lugar al uso reflejo del reglamento interior dejando para otro tiempo y oportunidad (quizá para aquellos que se portan y comportan bien) el “facilitar y estimular la gestación de un conocimiento crítico e independiente”; aunque el alumno al paso del tiempo, al interpretar los signos inequívocos de la personalidad del orientador “aprende a dar lo que esperan de él”.

Se reconoce, de tal manera, desde estas representaciones recíprocas como puente entre lo social y lo psicológico, que ambos protagonistas ordenaron sus comportamientos desde lo que pensaron convirtiendo sus acontecimientos sociales en expresiones que han sido elaborados desde una interioridad que interpretó los símbolos del contexto escolar con su propio constructo psicológico configurado desde su cultura. La mente, entendida como los procesos complejos del pensamiento, tiene una base social, se construye en la práctica y el lenguaje con su carga simbólica se convierte en la herramienta primaria de descripción de la realidad tal como la viven los sujetos de un colectivo determinado. G. Kelly afirma en esta dirección que, dado que el pensamiento humano es esencialmente constructivo el peligro está en pensar en la cualidad como en el objeto mismo; esto es, el individuo llega a creer lo que el lenguaje de otros o de él mismo, dice de él (Kelly, 2001).

CONCLUSIONES PRELIMINARES

Las representaciones mutuas como puente entre lo social y lo psicológico, lo que está a la vista y juicio de los observadores y la interioridad desde donde se ponen en juego funciones complejas que determinan el comportamiento de los sujetos, son el objeto de estudio de la presente investigación. En esta línea, no basta con las pruebas del comportamiento abierto de los actores y usuarios dentro de la cotidianidad de la Orientación Educativa.

Es de primera relevancia acudir a la interioridad, al pensamiento de adultos y adolescentes en interacción en este vínculo especial: orientadores-estudiantes. Por una parte, porque la relación está delimitada estructuralmente como servicio de ayuda, de apoyo o de acompañamiento; por otro, la cercanía (física al menos) permite el reconocimiento del entrelazamiento de los símbolos culturales de cada protagonista del vínculo.

Por lo tanto, es menester reconocer para comprender, comprender para proponer, proponer para mejorar no sólo las condiciones de relación entre seres humanos que se transforman cada día, sin conciencia de ello, sino desde una visión crítica de una realidad urgente de cambios por la seguridad y bienestar de la sociedad en general.

BIBLIOGRAFÍA

- Aké Kob, J. P. (2007). *Pensar, proyectar, construir en la cotidianidad. Manual de Orientación Educativa desde la práctica constructivista*. México: Primero Editores.
- Anzaldúa, A. R. (1997). "La Orientación Educativa en el fin de siglo ¿Fin de la historia?" *Memoria del Segundo Congreso Nacional de Orientación Educativa*. Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación, pp. 183- 189.
- Berger, P. L. y Luckmann, T. (2006). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Coll, C. y Miras, M. (1990). "La representación mutua profesor/alumno y sus repercusiones sobre la enseñanza y el aprendizaje". En Coll, J. Palacios y A. Marchesi (eds). *Desarrollo Psicológico y Educación II*. Madrid: Alianza.
- Díaz, B. A. (2002). "Orientación Educativa: entre supuestos, reflexiones y confusiones." En G. Meneses, *Nuevas aportaciones al sentido y al discurso de la Orientación Educativa*. México: Lucerna Diógenes, 115- 127.
- Gobierno del Estado de México (1995). *Documento Rector de Orientación Educativa. Bachillerato Propedéutico Estatal*. México: GEM.
- Gobierno del Estado de México (2002). *Reglamento Interior para Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato, Escuela Superior de Comercio y Escuelas Particulares Incorporadas de Educación Media Superior*. México: GEM-Dirección General de Educación Media Superior.
- Kelly, G. (2001). *Psicología de los constructos personales*. Paidós: España.
- López, C. M. (2003). "Mitos y realidades de la Orientación Educativa". *Memoria del Quinto Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación*. México: UNAM-AMPO, pp. 23- 44.
- Nava, J. (1993). *La Orientación Educativa en México: documento base*. México: Diana/AMPO.
- Ornelas Tavarez, G. E. (2000). *Formación docente ¿En la cultura?* México: UPN (Colección Textos No. 17).
- Ornelas Tavarez, G. E. (2005). *Práctica docente y dinámica cultural en la escuela primaria*. México: H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura/UPN/Miguel Ángel Porrúa (Serie: Conocer para decidir).
- Ornelas Tavarez, G. E. (2007). *Narraciones míticas y procesos rituales en la escuela y su entorno*. México: UPN (Colección Más Textos).
- Primera Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, consultada el 19 de enero de 2009, en <http://www.redesc.ilce.edu.mx/redescolar/efemerides/agosto/interna/euro4.htm>
- Serrano, J. y Esteban, J. (2005). *Orientación vocacional*. México: UAEM
- Tyler, L. (1986). *La función del orientador*. México: Trillas.